



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 261 Fecha: 08 JUN. 2021

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 015 -2021-Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 08 JUN. 2021

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°191 – 2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de noviembre de 2020, el Informe N° 140-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 533-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 1076-2020-GRC/GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 002-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 0044-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 052-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 10-2021-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 27 de enero de 2021, emitido por la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 54-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 114-2021-GRC-GRDE, de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 232-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 077-2021-GRC/GRDE -OAP, de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 325-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 26 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 34-2021-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 21 de abril de 2021, emitido por la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 105-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 21 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 177-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 042-2021-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; Informe N° 279 -2021-GRC-GRDE-OAP, de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°191 – 2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprobó el Expediente de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 192,582.37 soles, con un plazo de ejecución de 50 días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante el Clasificador Programático con Secuencia Funcional 083 y CIS 0003, correspondiente al año Fiscal 2020.

Que, mediante Informe N° 140-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; en atención al Informe N°08-2020-GRC/GRDE/OAP-MAPM, de fecha 28 de diciembre de 2020, presenta el Informe Final de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**, informando el logro de la meta propuesta, acciones de la Actividad y el presupuesto ejecutado en el periodo de duración de la Actividad. Se



adjunta el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad y el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos, para dar inicio con la liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante proveído S/N, de fecha 30 de diciembre de 2020, consignado en el Informe N° 140-2020-GRC/GRDE-OAP-RAUC, la Oficina de Agricultura y Producción, señala a la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, continuar tramite;

Que, mediante Informe N° 533-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción; solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, nos proporcione el Cuadro de Liquidación Financiera Contable y otros documentos sustentatorios, para liquidar la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**;

Que, mediante Memorándum N° 1076-2020-GRC/GRDE, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Informe N° 533-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad de interés, para lo cual precisa la cadena presupuestal del año 2019 (Secuencia Funcional: 0083 y CIS:0003);

Que, mediante proveído S/N, de fecha 30 de diciembre de 2020, consignado en el Memorándum N° 1076-2020-GRC/GRDE, la Gerencia de Administración, señala a la Oficina de Contabilidad, atención a lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° 002-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad, en atención al Memorándum N° 1076-2021-GRC/GRDE, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Oficina de Tesorería, copia fotostática de comprobantes de pagos y su respectivo sustento, para la Liquidación Financiera de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**;

Que, mediante Memorando N° 0044-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N° 002-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 04 de enero de 2021, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de comprobantes de pago de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**;

Que, mediante el Informe N° 052-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar y Reporte de ejecución de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el cual presenta un total ejecutado de S/ 191,590.01, según los registros contables y la documentación alcanzada a esta oficina, sin embargo, es importante indicar, que presupuestalmente fue asignado un importe de S/ 192,584.00. Asimismo, a efectos de emitir el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo, solicita adjuntar el sustento del Comprobante de Pago N° 0019633 con HCC N° 122749 y el reporte de los bienes patrimoniales adquiridos en la citada Actividad;

Que, mediante proveído S/N, de fecha 19 de enero de 2021, consignado en el Informe N° 052-2021-GRC/GA-CONTA, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala a la Oficina de Agricultura y Producción, atención;

Que, mediante el Informe N° 10-2021-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 27 de enero de 2021, la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al Informe N° 052-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de enero de 2021, de la Oficina de Contabilidad, manifiesta que se requiere solicitar a la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, la copia del Comprobante de Pago N° 0019633 con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 241 Fecha: 08 JUN. 2021

HCC N° 122749 y su sustento. Así como, solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial, las hojas de bienes patrimoniales con sus respectivas órdenes de compra de los bienes adquiridos, con la finalidad de continuar con la liquidación técnica y financiera de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao - 2020"**;

Que, mediante Memorándum N° 026-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 28 de enero de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, el registro de los bienes patrimoniales en uso de la Oficina de Agricultura y Producción actualizado, a fin que la Oficina de Contabilidad pueda emitir el Cuadro de Liquidación Financiera Definitiva de la Actividad en mención, según la Directiva General N° 001-2021/GGR/GRPPAT;

Que, mediante Informe N° 54-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 28 de enero de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, nos proporcione las copias de Comprobante de Pago N° 0019633 con HCC N° 122749 y su sustento de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**;

Que, mediante Memorándum N° 114-2021-GRC/GRDE, de fecha 29 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Informe N° 054-2021-GRC/GRDE-OAP, de la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia de Administración, disponer a quien corresponda, nos proporcione la copia de Comprobante de Pago N° 0019633 con HCC N° 122749 y su sustento de la citada Actividad, para que la Oficina de Contabilidad pueda emitir el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo en el marco de la Directiva General N° 001-2011/GRC/GGR/GRPPAT;

Que, mediante Informe N° 232-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2021, la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N° 114-2021-GRC-GRDE, de fecha 16 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite la copia de Comprobante de Pago N° 0019633 con HCC N° 122749 para la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020"**;

Que, mediante proveído S/N, de fecha 17 de marzo de 2021, consignado en el Informe N° 232-2021-GRC/GA-TESO, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala a la Oficina de Agricultura y Producción, atención;

Que, mediante Memorándum N° 069-2021-GRC/GRDE -OAP, de fecha 18 de marzo de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Oficina de Gestión Patrimonial, el registro de los bienes patrimoniales en uso de la Oficina de Agricultura y Producción actualizado, a fin de continuar con el proceso de liquidación de la Actividad en mención.

Que, mediante Memorándum N° 077-2021-GRC/GRDE -OAP, de fecha 25 de marzo de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable Definitivo de la Actividad de interés, asimismo adjuntamos el Comprobante de Pago N° 0019633 con HCC N° 122749 y su sustento, así como el reporte Formato SAF_010 de los bienes adquiridos en la Actividad, para lo cual precisamos la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0083 y CIS: 0003);

Que, mediante Memorándum N° 325-2021-GRC/GGR -OGP, de fecha 26 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial; en atención al Memorándum N° 069-2021-GRC/GRDE - OAP; emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, remite el Informe N° 282-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP e Informe N° 014-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP-HAYR, formaliza la afectación de bienes adquiridos en de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción, en el sistema.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 20 Fecha: 08 JUN 2021

Que, mediante Informe N° 34-2021-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 21 de abril de 2021, la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Agricultura y Producción disponer a quien corresponda, nos proporcione el Cuadro de Liquidación Financiera Contable Definitivo de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**;

Que, mediante Memorándum N° 105-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 21 de abril de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Oficina de Contabilidad, de proporcionarnos el Cuadro de Liquidación Financiera Contable Definitivo de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**;

Que, mediante Memorándum N° 177-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, en atención al Memorándum N° 077-2021-GRC/GRDE -OAP, de la Oficina de Agricultura y Producción, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**, que muestra un importe ejecutado del año 2020 por un total de S/ 191,590.01 (Ciento noventa y uno mil quinientos noventa con 01/100 soles);

Que, mediante proveído S/N, de fecha 06 de mayo de 2021, consignado en el Memorándum N° 177-2021-GRC/GA-CONTA, la Oficina de Agricultura y Producción, remite a la Profesional de Apoyo de la Oficina de Agricultura y Producción, los actuados;

Que, mediante Informe N° 042-2021-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de fecha 19 de mayo de 2021, la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al proveído S/N consignado en el Memorándum N° 177-2021-GRC/GA-CONTA, de la Oficina de Agricultura y Producción, emite el Informe final de Liquidación de la Actividad : **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**, a la Oficina de Agricultura y Producción, señalando que se cumplió con el objetivo y meta de la Actividad al mejorar los conocimientos y habilidades de los micro empresarios y potenciales empresarios, vinculados a la actividad de panificación de la Provincia Constitucional del Callao, mejorando su productividad y competitividad en este sector manufacturero de panificación; además concluye que de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad esta asciende a S/ 191,590.01; así mismo, recomienda habiéndose finalizado la Actividad, solicita autorización para proceder con la liquidación respectiva, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 279-2021-GRC/GRDE-OAP, de fecha 19 de mayo de 2021, la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al Informe N° 042-2021-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, pone en conocimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los resultados obtenidos de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**, y de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el presupuesto ejecutado asciende a S/ 191,590.01; asimismo, remite para continuar con la liquidación respectiva, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT - Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión N° 2) de conformidad a la cual se ha liquidado la presente actividad de **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020”**,

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en el numeral 01 del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional del Gobierno Regional del Callao N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerente regionales de aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO AL TERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 24 Fecha: 08 JUN 2021

cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018; y, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, emitidas por el Gobierno Regional del Callao, estando a lo expuesto, correspondería aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad denominada: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao - 2020", ejecutada en el año 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeña Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020", ejecutada en el año 2020; el mismo que asciende a la suma de S/ 191,590.01 (Ciento noventa y uno mil quinientos noventa con 01/100 soles), con un plazo de ejecución de 50 días calendarios, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 261 Fecha: 08 JUN 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Araceli
 Abog. MARIA HAYDÉE ARACELI ALVAREZ HURTADO
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

ANEXO N° 01

Actividad: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao -2020".

Modalidad: Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

Presupuesto Aprobado: S/ 192,582.37

Presupuesto Ejecutado: S/ 191,590.01

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001321	14	031	0060	00001	0000327	0083

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Monto S/
NORMAL	0003	18	2	3	1	1	1	1	13 993
			2	3	1	2	1	1	5 480
			2	3	1	3	1	1	1 679
			2	3	1	5	1	2	1 138
			2	3	1	5	3	1	1 230
			2	3	1	6	1	3	33 720
			2	3	1	6	1	4	4 896
			2	3	1	8	1	99	360
			2	3	1	8	2	1	1 100
			2	3	2	3	1	1	5 700
			2	3	2	4	7	1	27 100
			2	3	2	5	1	2	18000
			2	3	2	7	11	6	6368
			2	3	2	7	11	99	7060
			2	3	2	7	11	99	62900
			2	6	3	2	9	2	880
			2	6	3	2	9	5	980
			T O T A L						192584

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 262 Fecha 08 JUN 2021

(*)

(*) SIGA 2

PRESUPUESTO ANALITICO: EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL

N°	Cadena de Gasto	Descripción	Presupuesto (S/)		
			Aprobado	Ejecución	Saldo
1	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	13,992.50	13,992.50	
2	2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5,480.00	5,480.00	
3	2.3.13.11	Combustible y carburante	1,678.60	1,678.60	
4	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,137.27	492.91	645.09
5	2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador	1,230.00	1,230.00	
6	2.3.16.13	De construcción y máquinas	33,720.00	33,720.00	
7	2.3.16.14	De seguridad	4,896.00	4,548.00	348.00
8	2.3.18.1.99	Otros productos similares	360.00	360.00	
9	2.3.18.2.1	Material, insumos instrumental y accesorio médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,100.00	1,100.00	
10	2.3.23.11	Servicios de limpieza e higiene	5,700.00	5,700.00	
11	2.3.24.71	De maquinarias y equipos	27,100.00	27,100.00	
12	2.3.25.12	De vehículos	18,000.00	18,000.00	
13	2.3.27.11.6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	6,368.00	6,368.00	
14	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos	7,060.00	7,060.00	
15	2.3.2.7.11.99*	Servicios diversos - servicios no personales	62,900.00	62,900.00	
16	2.6.32.92	De cocina, comedor y cafetería	880.00	880.00	
17	2.6.32.95	Equipos e instrumentos de medición	980.00	980.00	
TOTAL			192,582.37	191,590.01	992.36

Fuente: Memorandum N° 177-2021-GRC/GA-CONTA